

RAWSON. 1 8 MAY 2015

VISTO:

El Expediente Nº 8027-ME-14; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME 'N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, Dirección de Becas y Políticas Compensatorias y la Coordinación Jurisdiccional CAI, solicitaron el Auspicio de la Capacitación "Ajedrez escolar: Una propuesta didáctica para la escuela primaria", organizada por las mencionadas Instituciones;

Que a fojas 03, obra nombres de los capacitadores a cargo;

Que a fojas 55, obra detalle del cronograma de ejecución;

Que la mencionada Capacitación estuvo destinada a docentes de educación primaria;

Que la citada Capacitación acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

Que a fojas 60, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - Nº 18, Artículo 32º, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "Ajedrez escolar: Una propuesta didáctica para la escuela primaria", organizada por la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias y la Coordinación Jurisdiccional CAI, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente

ES COPIA FIEL DE CONTRAL

ELBA LASTRE

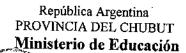
VC Opto. Registro y Verificaciones

Dirección de Designorio

Ministerio de Educación

LEGISLACION CPIE CHUBUT //...

NOS023





Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Éntradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Primaria, Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, a la Coordinación Jurisdiccional CAI, sita en Alejandro Maíz Nº 1619, 1º piso, Rawson (CP 9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Aielandro COMBIIVA Subsecretario de Coordinación Operativa Ministerio de Educación Provincia del Chubet Lic. RUBER OSCAR ZARATE MINISTRIADE EDUCACIÓN PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- № 212

ES COPIA FIEL DEL CHIGINAL
ELBA LASTAE
A/C Opto, Registra, Ventigaciónes
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



<u>Anexo i</u>

Nombre de la Capacitación: "Ajedrez escolar: Una propuesta didáctica para la escuela primaria"

Fechas: 14 y 28 de noviembre de 2014, 12 y 19 de diciembre de 2014.

Lugar: Rawson.

Destinatarios: docentes de educación primaria.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadores: Lic. Sergio Oviedo Godoy y Prof. Marcela Baroli.

212

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA SAST RE
I/C Date. Registro y verilicaciónes
Direccionale Despacho
Misconale Africación